



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	264423	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	21	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A.1K 97100

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	DISPOSITIVO PARA EL LANZADO DE ANZUELOS.

71	SOLICITANTE (ES)
	D. José MARTÍNEZ NORIEGA

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	VILADECANS (Barcelona), Av. Dr. Fleming Edificio TER esc.1ª.5ª. 2ª

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un dispositivo para el lanzado de anzuelos en la pesca deportiva con caña.

5 La pesca deportiva conocida por pesca al lanzado, está basada en la acción de la caña como resorte propulsor del anzuelo atado al sedal, debidamente lastrado para lanzarlo a la mayor distancia posible. Con este tipo de lanzado manual pueden conseguirse distancias de 50 a 60 metros lo cual resulta la mayoría de las veces insuficiente para realizar una pesca fructífera.

10 Por otra parte la acción del lanzado con la caña, que supone un movimiento brusco de la caña desde atrás hacia delante, entraña ciertos peligros, como que el anzuelo pueda salir disparado en una dirección no deseada, o que el sedal se enrede con algún obstáculo o persona próximo al lanzador, e incluso
15 que el anzuelo o el lastre puedan herir involuntariamente a alguien.

Todos los inconvenientes expuestos han sido superados mediante el dispositivo para el lanzado objeto de la invención en el cual no interviene en absoluto la fuerza humana, con cuyo dispositivo se consigue aumentar considerablemente la distancia de lanzado, así como graduarla y dirigirla con mucha exactitud.

25 El dispositivo en cuestión consta esencialmente de un depósito que contiene un fluido gaseoso a presión perfectamente graduable, provisto de medios de carga así como de válvula de salida, cuyo depósito está conectado a un cilindro tubular abierto y de longitud apropiada en el cual se introduce un émbolo libre unido al sedal que deba lanzarse.

Ventajosamente el depósito de almacenamiento de fluido y el cilindro en el que se sitúa el émbolo lanzable constituyen dos cuerpos independientes con medios de acoplamiento mutuo.

5 El depósito del fluido gaseoso presenta una boquilla de carga, con la correspondiente válvula y mando, y una boca de salida con una válvula de apertura rápida con mando exterior.

Completa el dispositivo un manómetro incorporado al depósito de fluido gaseoso.

10 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del dispositivo.

En dicho dibujo la figura 1 es una vista en alzado lateral del dispositivo con el depósito de fluido gaseoso y el cilindro tubular separados; y la figura 2 es una sección longitudinal a mayor escala del cilindro tubular en cuyo interior se halla alojado el émbolo unido al sedal.

El dispositivo lanzador de anzuelos descrito consta en el dibujo de un depósito -1- susceptible de contener un fluido gaseoso a presión, por ejemplo aire. El depósito dispone de una boquilla de carga -2-, con una válvula -3-, a la que se puede acoplar una bomba de aire, un compresor, una botella de gas, o cualquier otra fuente suministradora de fluido gaseoso a presión.

25 El depósito -1- presenta una boca de salida -4- con medios apropiados para el empalme de un tubo -5- de longitud apropiada, que en un extremo presenta un manguito roscado -6- de empalme al depósito.

En la boca -4- está situada una válvula -7- de apertura rápida para el accionamiento o disparo del dispositivo lanzador.

5 El dispositivo se completa con un émbolo libre -8- al que se halla unido un sedal -9- con el anzuelo -10- a lanzar.

10 El funcionamiento del dispositivo es como sigue: en primer lugar es preciso cargar el depósito -1- con un fluido gaseoso, que puede ser aire o cualquier otro gas a presión, hasta conseguir la presión que señale un manómetro -11- incorporado al depósito.

15 Una vez cargado, se introduce en el tubo -5- el émbolo -8- unido al sedal -9- con el anzuelo -10-. Se apunta el tubo en la dirección apropiada teniendo en cuenta la parábola que describirá el émbolo -8- y se abre la válvula de salida -7- que dejará escapar el aire o fluido comprimido el cual impulsará con fuerza el émbolo que saldrá disparado por el tubo -5- llevando consigo el sedal -9- y el anzuelo. El peso del émbolo -8- está calculado en función de la distancia a que se desea lanzar y a las características del sedal o línea del carrête.

20 Mediante el dispositivo descrito se consigue lanzar el anzuelo a distancias del orden de 300 metros, pudiéndose graduar la distancia en función de la presión del fluido que almacena el depósito -1-.

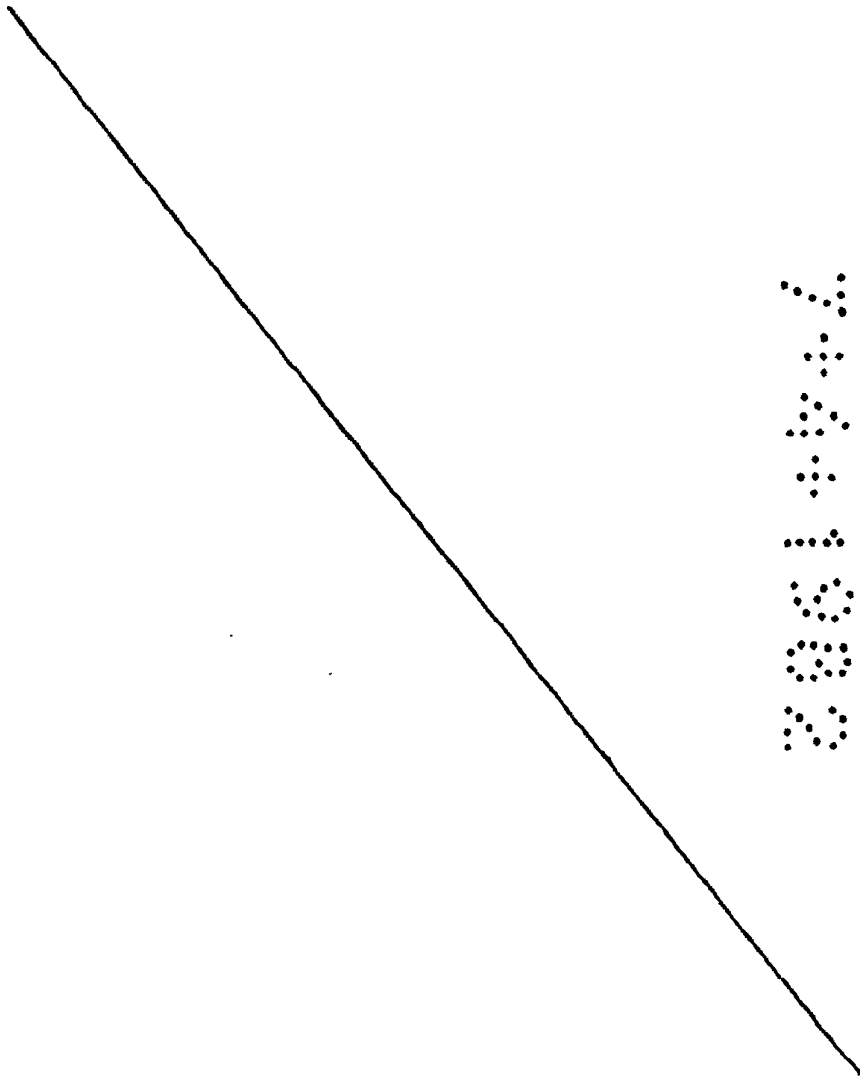
25 El depósito -1- puede constituir un dispositivo independiente o bien incorporable a la caña de pescar y está preparado para ser recargable, incluso con una simple bomba manual de aire.

No obstante se ha previsto que pueda cargarse a partir

de un compresor, una botella de aire comprimido, o cualquier otro medio apropiado.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los distintos componentes del dispositivo, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo para el lanzado de anzuelos, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de un depósito que contiene un fluido gaseoso a presión, conectado a un tubo de longitud apropiado en el cual se desliza libremente un émbolo unido al sedal en el que está sujeto el anzuelo, cuyo depósito dispone de una válvula de apertura rápida para salida del fluido que impulsa fuertemente al émbolo con el sedal y el anzuelo lejos del tubo.

2. Dispositivo para el lanzado de anzuelos, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el depósito de fluido dispone de medios para ser recargado a partir de una fuente suministradora de fluido gaseoso.

3. Dispositivo para el lanzado de anzuelos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el tubo por el que se desliza el émbolo y el depósito de fluido son dos componentes con medios de acoplamiento amovible.

4. Dispositivo para el lanzado de anzuelos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el depósito de fluido dispone de un manómetro controlador de presión.

5. Dispositivo para el lanzado de anzuelos.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprende en conjunto siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 7 de abril de 1982

José MARTINEZ NORIEGA

p.a. **I. PONTI**
P.P.

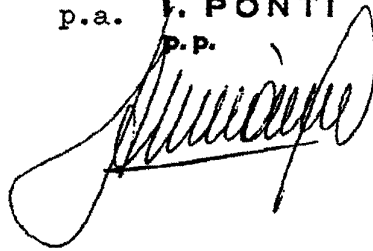
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Martínez Noriega', written over the typed name 'I. PONTI'.A vertical stamp or mark consisting of several small, circular or rectangular shapes arranged in a column, possibly a postmark or a security mark.

FIG. 1

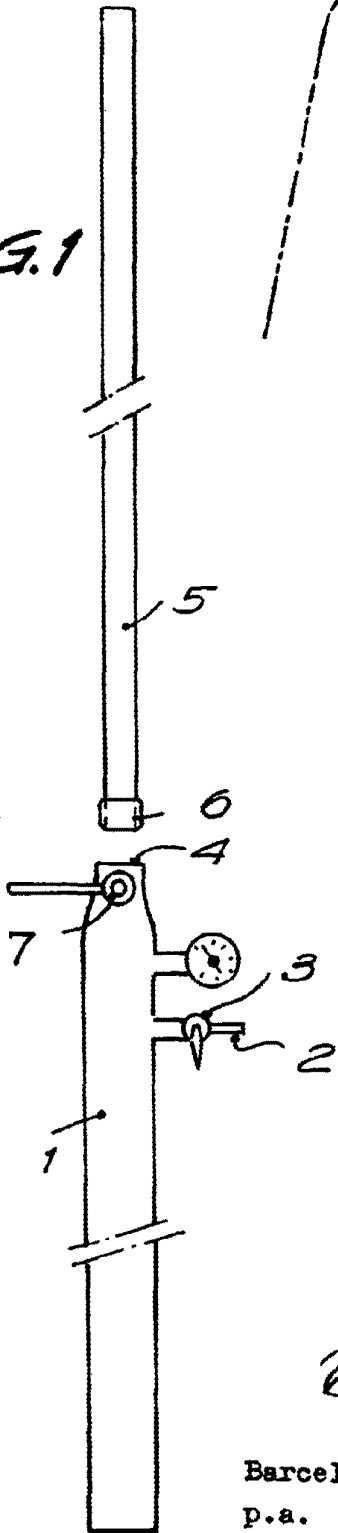
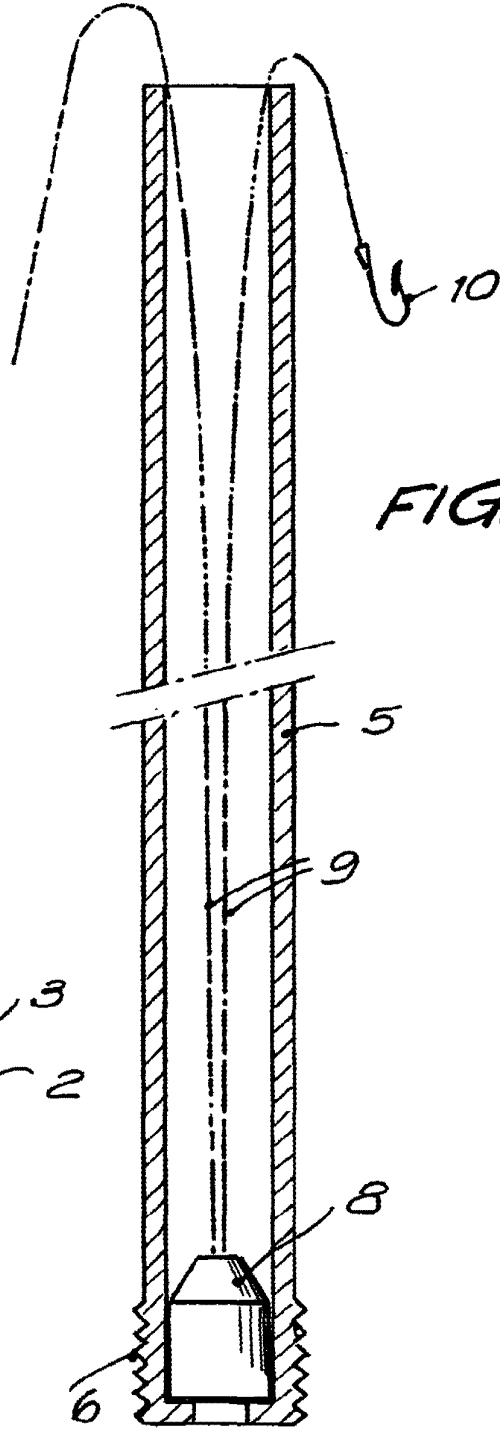


FIG. 2



31885/1

Barcelona, a 7 de abril de 1982
p.a.

I. PONTI
P.